

Juan Pablo Serrano Castilla

De: Juan Pablo Serrano Castilla
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 12:37 p. m.
Para: 'ANIBAL GAVIRIA CORREA'; 'MARINA MANRIQUE GOMEZ'; 'CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO'; 'alcaldia@uramita-antioquia.gov.co'; 'alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co'; 'v.paredes@corpouraba.gov.co'; 'lrubio@corpouraba.gov.co'; 'jparra@cornare.gov.co'; 'acardona@cornare.gov.co'; 'marlopez@dnpp.gov.co'; 'bgiraldodnp.gov.co'; 'camaya@consorciofia.com'; 'Diana Astrid Martinez Ceballos'; 'ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS'; 'Fabio Garcia'; 'nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co'
CC: Gloria Patricia Tovar Alzate; Oscar Fernando Acosta Mendoza; Jairo Miguel Lizcano Mendoza; Luis Hernan Gonzalez Borrero; Jackeline Meneses Olarte; Yeselin Villadiego Pinto
Asunto: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 38 PDA Antioquia.
Datos adjuntos: 2020-08-28 - Voto MVCT - Comité No. 38 Virtual PDA Antioquia.pdf

Bogotá D.C.,

Señores

MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO PDA ANTIOQUIA.

De manera atenta nos permitimos anexar el voto emitido por el MVCT para los diferentes puntos solicitados en el Comité Directivo Virtual No. 38 de acuerdo con lo propuesto por el Gestor del PDA de Antioquia. La aprobación se emite considerando la documentación soporte presentada por el Gestor de este PDA, que sustenta la citada solicitud.

Se anexa el archivo "2020-08-28 - Voto MVCT - Comité No. 38 Virtual PDA Antioquia".

Es importante señalar que todos los documentos soporte deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Cordialmente,

Juan Pablo Serrano Castilla

Subdirector de Estructuración de Programas
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

jserrano@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3809

Calle 18 No. 7-59, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

